

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

SECRETARÍA

T R A S L A D O

ARTÍCULO 110 DEL CGP.

17 DE MARZO DE 2015

PROCESO N°: 76001-33-33-014-**2012-00200-00**
ACTOR: Luz Merly Taborda Saldarriaga y otros
ACCIONADO: Municipio de Santiago de Cali
MEDIO DE CONTROL: Reparación Directa

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Código General del Proceso, se **FIJA EN LISTA DE TRASLADOS** el presente aviso y se da traslado por tres (3) días del escrito que contiene el DICTAMEN PERICIAL aportado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de fecha 26 de febrero de 2015 visible a folios 1 al 20 del cuaderno número 2.

Se surten los términos así:

FIJACIÓN: 8.00 a.m. 17 de marzo de 2015

DESIJACIÓN: 5.00 p.m. 17 de marzo de 2015

TRASLADO: 18, 19 y 20 de marzo de 2015

Original Firmado

ALEJANDRO JURADO GARCÍA
SECRETARIO